



Trujillo, 16 de Septiembre de 2022

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2022-GRLL-GGR-GRE

VISTO:

La Resolución Viceministerial N° 0107-2021-MINEDU y demás documentos que se acompañan;

CONSIDERANDO:

Que, según la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30493, Ley que regula la política remunerativa del auxiliar de educación en las instituciones educativas públicas, en el marco de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, el servicio del auxiliar de educación en el marco de la ley de Reforma Magisterial, se brinda en condición de nombrado y contratado, sujeto a las disposiciones establecidas en la citada Ley de reforma Magisterial y su reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2013-ED;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 0107-2021-MINEDU, se aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan las situaciones administrativas y otros aspectos laborales del auxiliar de educación" (...)

Que, la referida norma técnica señala en el literal 8.1.6.2 del numeral 8.1.6 sobre el procedimiento, las etapas de reasignación se encuentran divididas en: a) Etapa Regional; primera fase y segunda fase) y b) Etapa Interregional;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 00104-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD, se hace las precisiones para el proceso de reasignación de Auxiliares de Educación por los causales de Interés personal y Unidad familiar para el año 2022;

Que, en virtud a dicho Oficio Múltiple N° 00104-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD, se ha elaborado el Cronograma Regional para que se realice el proceso de Reasignaciones de Auxiliares de Educación para el año 2022, en el ámbito de la Gerencia Regional de Educación La Libertad y se dé el estricto cumplimiento a dicho cronograma;

Que, el objetivo es regular los procedimientos, condiciones, requisitos y plazos para el desplazamiento por reasignación de los auxiliares de educación de las instituciones educativas públicas de la Educación Básica





Regular y Educación Básica Especial; de conformidad con lo establecido en el documento normativo;

Estando a lo informado por el Área de Personal según INFORME N° 001185-2022-GRLL-OP-PS, a lo visado por la Dirección de Administración, así como la visación de la Sub-Gerencia de Gestión Institucional y la Dirección de Asesoría Jurídica de la Sede de la Gerencia Regional;

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones y el Organigrama Estructural Básico del Gobierno Regional La Libertad, la Resolución Viceministerial N° 0107-2021-MINEDU, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley General de Educación N° 28044 y su reglamento el D.S. N° 011-2012-ED;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, EL CRONOGRAMA REGIONAL, para el Proceso de Reasignación de Auxiliares de Educación para el año 2022 por las causales de Interés Personal y Unidad Familiar que, como Anexo N° 01, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, al Equipo de Trámite Documentario de la Gerencia Regional de Educación de La Libertad, **NOTIFIQUE** la presente resolución a las UGELs y a quienes corresponda en modo y forma de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
OSTER WALDIMER PAREDES FERNANDEZ
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

OWPF/G-GRSE
JESN/D-OA
VFTM/ RESP/ PER/
LEPS/PER/





ANEXO N° 01

CRONOGRAMA REGIONAL

“PROCESO DE REASIGNACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN - 2022 POR LAS CAUSALES DE INTERÉS PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR EN EL ÁMBITO DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LA LIBERTAD”

ACTIVIDADES	FECHAS
Pre publicación de plazas vacantes a cargo del Minedu	19/09/2022
Instalación del Comité de Reasignación	19/09/2022
Inscripción Única de participantes	20/09/2022 hasta el 23/09/2022
Evaluación de expedientes	26/09/2022 hasta el 29/09/2022
Publicación de resultados preliminares	30/09/2022
Presentación de reclamos	03/10/2022 hasta el 05/10/2022
Absolución de reclamos	03/10/2022 hasta el 07/10/2022
Publicación final de resultados	10/10/2022
ETAPA REGIONAL – PRIMERA FASE	
Publicación final de plazas orgánicas vacantes a cargo de la UGEL.	12/10/2022
Publicación de cuadro de méritos	12/10/2022
Adjudicación de plaza	13/10/2022 hasta el 14/10/2022
Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	17/10/2022
Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL	18/10/2022 hasta el 21/10/2022
UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del auxiliar de educación.	24/10/2022 hasta el 25/10/2022
ETAPA REGIONAL – SEGUNDA FASE	
Publicación de plazas orgánicas vacantes a cargo de la UGEL.	26/10/2022
Publicación de cuadro de méritos	27/10/2022
Adjudicación de plaza	28/10/2022 hasta el 03/11/2022
Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	04/11/2022
Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL	07/11/2022 hasta el 08/11/2022
UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del auxiliar de educación.	09/11/2022 hasta el 10/11/2022
ETAPA INTERREGIONAL	
Publicación de plazas orgánicas vacantes a cargo de la UGEL.	11/11/2022
Publicación de cuadro de méritos	14/11/2022
Adjudicación de plaza	15/11/2022 hasta el 16/11/2022
Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	17/11/2022
Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL	18/11/2022 hasta el 22/11/2022
UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del auxiliar de educación.	23/11/2022 hasta el 25/11/2022

